**Aviso mediante el cual se da a conocer el domicilio legal de la Subdelegación en Ciudad Obregón, Sonora, del Instituto Mexicano del Seguro Social**

 **(DOF del 4 de mayo de 2018)**

**Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Sonora.**

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL DOMICILIO LEGAL DE LA SUBDELEGACION EN CIUDAD OBREGÓN SONORA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

**H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales,**

**Patrones, Asegurados y público en general.**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la DELEGACIÓN ESTATAL EN SONORA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, de la Ley del Seguro Social; 4, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 33 y 34, del Código Civil Federal; 2 fracción IV inciso a) y VI inciso b), 139, 141, 142 fracciones I, II y III, 144, 145 y 155 fracción XXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, informa lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se comunica a las autoridades jurisdiccionales de cualquier ámbito y materia, patrones, sujetos obligados, asegurados, pensionados, beneficiarios, servidores públicos y público en general; que para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, a partir del día siguiente de la Publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el domicilio oficial de la Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Obregón, Sonora, es el ubicado en Calle Jalisco No. 202, esquina con Calle Ignacio Allende, Colonia Centro, C.P. 85000, en Ciudad Obregón, Sonora.

**SEGUNDO.-** Todos los trámites, notificaciones, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos de la competencia de los Departamentos de Afiliación Vigencia, Cobranza, Auditoría a Patrones y Pensiones, de esta Subdelegación y Oficina para Cobros del Instituto Mexicano del Seguro Social en Ciudad Obregón, Sonora, Delegación Estatal en Sonora, deberán presentarse en el domicilio que se indica en el numeral Primero del presente Aviso, a partir de la fecha señalada en el mismo.

**TERCERO.-**Publíquese el presente aviso en el Diario Oficial de la Federación; en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en lugar visible al público en general en las diversas unidades de servicios médicos y no médicos ubicadas dentro de la jurisdicción territorial de la Delegación Estatal en Sonora del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

Ciudad Obregón, Sonora, a 8 de enero de 2018.- El Delegado Estatal, **Miguel Jiménez Llamas**.- Rúbrica.